

LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC.

Curso 2010/2011

(Código: 26601456)

1. PRESENTACIÓN

La intervención de la Administración en el Estado de Derecho tiene su fundamento en la Constitución española en donde se establecen los principios que deben regir dicha intervención, los objetivos, las técnicas jurídicas, las técnicas organizativas y las garantías que deben concurrir en toda intervención. De manera que en la primera de las asignaturas integran el master hemos considerado conveniente que con carácter obligatorio los alumnos conozcan con carácter general el conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a los mismos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE OBLIGATORIA TRONCAL

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

LOS CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA O EL GRADO EN DERECHO SON SUFICIENTES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a los mismos.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Los orígenes del Derecho Administrativo. Del derecho del poder al derecho de los ciudadanos (los orígenes del Derecho Administrativo en el marco de la formación del Estado moderno; Grandes líneas del pensamiento administrativista; Derecho Administrativo como derecho instrumental versus la huída del Derecho administrativo; Los confines de lo público).- 2. Principios que integran el Derecho Administrativo (El principio de legalidad de la Administración (concepto, límites y ejemplos; Las misiones de los poderes públicos; Límites del intervencionismo público.- 3. Las Administraciones públicas en la Constitución (Las Administraciones públicas en la legislación administrativa; Reflexiones sobre la estructura administrativa española, a propósito de la Administración local y la autonomía local; el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas y entre éstos y la Unión Europea).- 4. Los ciudadanos y otros operadores jurídicos (El derecho administrativo de nuestro tiempo; Notas sobre los derechos fundamentales; Notas sobre el concepto de ciudadanía).

6. EQUIPO DOCENTE



DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

LA METODOLOGÍA ES LA CLÁSICA EN DERECHO, SUSTENTADA EN EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

E. Linde Paniagua, "Presupuestos constitucionales de la intervención de la Administración en la sociedad", en La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2007 e Introducción al sistema económico en la Constitución española, Valencia, 1987..

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

A. Bassols Coma, Constitución y sistema económico, Madrid, 1985.M. Bellido Barrionuevo y otros, Derecho Administrativo II. Parte especial, Madrid,1998.J. Bermejo Vera y otros, Derecho Administrativo. Parte especial, Madrid, 2005.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Martes de 12 a 13.30 horas. Tel. 913986127

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final del primer semestre de esta asignatura, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación o práctico-profesionales correspondientes a esta asignatura. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador de la asignatura.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)

